

LINARES, 11 DE OCTUBRE DEL 2024

DECRETO EXENTO Nº 5127

VISTOS:

La necesidad de contratar el suministro de “ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA” para servicios y mantención de la Dirección de Servicios de Generales:

El Memorándum N°329/2024 de fecha 05.09.24, del Director de Servicios Generales, solicitando gestionar dicho contrato de Maquinaria Pesada;

El Decreto Exento N° 5005 de fecha 04-10-2024, que llama a propuesta pública para contratar el suministro de: “ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA”;

El Decreto Alcaldicio N° 4717, de fecha 20 de noviembre del 2023, que establece el orden de subrogancia del alcalde; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-35-LE24, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
JUAN SALGADO CASTRO		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CRISTOBAL FUENTEALBA MORALES		PROFESIONAL DE RENTAS MUNICIPALES
NICOLAS MAUREIRA RIQUELME		PROFESIONAL DE LA SECPLAN

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcríbese y archívese.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL


FABIAN POBLETE LUENGO
ALCALDE(S)

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Juan Salgado Castro
- Sr. Cristóbal Fuentealba Morales
- Sr. Nicolás Maureira Riquelme
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes

FPL/PAR/CYG/ELA/ela.-